

DIRECTOR:
Ricardo Rojas Vincenzi
ADMINISTRADOR:
Lic. Gregorio Sáenz Monge



SEMANARIO INDEPENDIENTE

Oficina: 150 varas al Norte de «La Despensa», altos edificio 136

TELEFONO 3772
APARTADO 1439

AÑO I

San José, C. R., Lunes 24 de Abril de 1950

Nº 18

Costa Rica ocupa un puesto entre los regímenes anti-populares del Continente Americano

Miembros del estado mayor de la Legión Caribe, que hizo la revolución de 1948 en nuestro país, formulan aquella declaración en carta enviada al Presidente Ulate

Desgraciadamente, ya tarde, hemos venido a darnos cuenta de que nuestros esfuerzos se fundamentaron en una serie de informaciones equivocadas, dicen los legionarios

Tres destacados miembros del Estado Mayor de la Legión Caribe, que hizo la revolución en Costa Rica del año 1948, Francisco Sánchez (El Indio); Adolfo Báez Bone y Mario Sossa Navarro, le enviaron al Presidente Ulate una carta fechada en Guatemala

en marzo de 1950, en la que le piden garantías para el Jefe de Vanguardia Popular, Licenciado Mora Valverde.

Nos interesa reproducir, de la carta de esos legionarios, para que los juzguen los costarricenses, los siguientes conceptos: «Desgraciadamente, ya tar-

de, hemos venido a darnos cuenta de que nuestros esfuerzos se fundamentaron en una serie de informaciones equivocadas y de que Costa Rica, al revés de lo que esperábamos, pasó a ocupar un puesto entre los regímenes anti-populares del Continente Americano».

Calderón Guardia: autor de la obra de progreso más inmensa realizada en Costa Rica

Así lo reconocen abiertamente miles de compatriotas que equivocados militaron en las filas de la oposición

En estos días se han producido dos hechos que ponen de relieve la inquina, la malquerencia y el odio que se trata de mantener latente en contra de la persona del doctor don Rafael Angel Calderón Guardia. Primero fue el señor Ulate, que ocupa la presidencia, quien en un discurso, pronunciado en la frontera de Panamá, elogió el tratado de límites con la nación vecina, recordó al Benemérito don Alberto Echandi, envió un saludo al doctor don Arnulfo Arias, Presidente de Panamá y...deliberadamente, olvidó consignar que el autor de ese tratado fue el doctor Rafael Angel Calderón Guardia. Dos días después, «La Hora» periódico del señor Ulate, haciendo una reseña de la creación de la Universidad, dijo que el año 1941, el segundo de la administración Calderón Guardia, había sido un año de gloria para Costa Rica, pero, también de mala-

(Pasa a la página 8)

Será echado abajo el Código Sanitario promulgado por la Junta de Gobierno

Son tan de grueso calibre los errores de ese Código, que la Asamblea Legislativa le ha pedido al Ejecutivo enviarle un proyecto

La Administración Calderón Guardia fué sin duda, las más progresista y constructiva en todos los aspectos de la vida nacional. En el campo Legislativo por ejemplo, se registra la promulgación de cinco Códigos: el Penal, el de Policía, el de Trabajo, el de Educación y el Sanitario.

Este último, que junto con el de Trabajo eran ya necesidades inaplazables y hondamente sentidas en la colectividad, mereció la aprobación unánime de los higienistas, tanto nacionales como del resto del Continente Americano y estuvo en vigencia por más de un lustro; sin que la evolución o las circunstancias aconsejaran siquiera su reforma parcial. Pero, viene la Funda Rejuntadora y en su afán desmedido de destruir todas las instituciones patrias y por el prurito morbooso de sustituirlas con monstruos estatales, designa una comisión de

(Pasa a la página 8)

La Hora oculta las verdades y su lema es una farsa

No ha podido, ni podrá contestar las preguntas que le hemos formulado y le seguiremos formulando en adelante

El nuevo director de «La Hora» quiso lucirse adoptando el lema de que su periódico «PUBLICA LO QUE LOS DEMAS OCULTAN». Nosotros que hemos sufrido en carne propia la campaña de mentiras e infamias llevada a cabo sistemáticamente por ese periódico, nos propusimos demostrar que «La Hora» es incapaz de publicar una verdad si va contra los intereses políticos del grupo que está en el poder. Al efecto le formulamos

(Pasa a la página 8)

NOTAS EDITORIALES

La Constitución del 71, la flamante de reciente aprobación, y todas las anteriores, establecían, sin lugar a dudas y en la forma más categórica, que los Poderes del Estado eran tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Ese sano principio, se robusteció en la Constitución que nos rige, pero... a esa pobre Constitución le está tocando correr una triste suerte. Fue violada aún antes de nacer, si-guen violándola día a día quienes nos gobiernan, sin el menor empacho o escrúpulo y así seguirán hasta que Dios quiera acordarse de nosotros y resuelva que ya ha llegado la hora de que termine la tragedia que está viviendo el pueblo costarricense. En cuanto a que los Poderes del Estado son tres, la realidad amarga nos ha enseñado a comprender que no hay tal. Por encima de esos tres Poderes nominales, estrangulándolos a todos, a espaldas de la Constitución y contra el espíritu y la letra de la misma, padecemos en Costa Rica la dictadura absoluta, absorbente y dominante de lo que podríamos llamar el Poder Económico. Una vasta y costosisima red de organismos, de creación reciente, con funcionarios que ganan de tres a seis mil colones mensuales, tiene en sus manos el mecanismo más poderoso del Estado: Banco Central, Consejo Emisor, Sistema Bancario Nacional, Consejo Nacional de la Producción. Ahí está concentrado todo el Poder de la República. Sin responsabilidad alguna ante el país, puesto que esos organismos autónomos a nadie le dan cuenta de sus actos, ni nadie tiene poder para exigirselas; ellos controlan el comercio, la banca, la producción, la exportación y, sin limitaciones, toda la riqueza pública. Le sobran medios a este Poder Económico para enriquecer a quien quiera y arruinar a quien no goce de sus

simpatías. Todos los costarricenses, sin excepción, comprenden hoy día esta verdad y se dan cuenta de que, cuando Figueres y los suyos hablaban de crear una Segunda República, no estaban diciendo una mentira. De la República anterior, de nuestro tradicional régimen democrático, de nuestra vida de libertades y garantías para todos por igual, no ha quedado nada. Lo que hoy estamos viviendo es un régimen híbrido, mezcla de solidarismo y comunismo, sin garantías ni seguridades para el capital ni para el trabajador. Se estableció la Nacionalización de los Bancos, que equivale a colocar el crédito en manos de esa argolla a que antes nos referimos, llamada Poder Económico, y desde el momento en que la concesión de créditos está controlada, restringida y dirigida, la iniciativa particular quedó reducida a cero. Se prestará dinero a quien quiera prestárselo la argolla bancaria, para las inversiones que esa misma argolla indique y en las condiciones que ella señale. Esa sola facultad representa más Poder que todos los que nominalmente se le dan al Congreso o a la Suprema Corte de Justicia. En fecha muy reciente tuvimos un ejemplo del Poder omnimodo de la argolla bancaria: el Congreso Constitucional, el Soberano Congreso Constitucional, el que dicta (debiera dictar las leyes) antes de aprobar la de divisas tuvo que ir a Canossa y aceptar las indicaciones del Banco Central. A eso hemos llegado en Costa Rica. A que un Poder extraño, inconstitucional, de corte absorbente y totalitario, irresponsable, porque goza de completa autonomía, sea el que predomine, mande y disponga a su modo y manera en todas las actividades de la producción, del crédito, del comercio y del trabajo.

Señora, Señorita:

No pague caprichos por sus vestidos. Cómprelos baratísimos, elegantes, de último modelo y magníficas telas, en la

EDIFICIO RIMOLO
Av. Alfredo Volio

Tienda "MAVIS"

50 vs. Norte de la
Iglesia La Dolorosa

Persiste la tenaz y encarnizada persecución oficial contra el comercio

Muy seriamente están considerando numerosos comerciantes la posibilidad de cerrar sus negocios

Pareciera existir el propósito en los organismos del Estado de arruinar a los comerciantes, a los cuales se les trata peor que si estuvieran ejerciendo actividades prohibidas por la ley

De numerosos comerciantes, mayoristas y minoristas, hemos recibido informes que ponen en evidencia lo que todo el país ha notado, leyendo la prensa diaria oficialista. La persecución oficial se hace cada día más dura e implacable y quienes se dedican al comercio viven con el credo en la boca, esperando el momento en que ha de caerles encima alguna autoridad para ponerles alguna multa, revisarles la contabilidad, exigirles un inventario de sus existencias o cualquiera otra arbitrariedad por el estilo, pues de todo han tenido que aguantar en los últimos tiempos, desde que en el país privan las nuevas corrientes ideológicas, iniciadas por Figueres y continuadas ahora, tendientes a una socialización de la riqueza pública.

No se respeta a grandes ni a chiquitos

Para los representantes del gobierno no hay discriminación alguna en su trato duro e implacable contra el comercio. No respetan ni a grandes ni a chiquitos, pues lo mismo le imponen una multa de doscientos colones a un pobre pulpero que no los vende en toda una semana, que decomisan mercaderías en grandes almacenes, como el de Rodríguez Mora. Todas esas arbitrariedades se producen porque, como antes decimos, se ha creado una mentalidad especial en los funcionarios, para ellos basta que el individuo sea comerciante para que lo consideren un presunto especulador. Algo así como lo que nos sucede a los que fuimos y somos, (cada día seremos más) calderonistas. Si es calderonista, piensan los servidores del gobierno, es un defraudador, un mal patriota, una mala persona, en una palabra. Bueno, pues ahora, esos mismos elementos en cuanto se enfrentan a un comerciante actúan y piensan así; si es un comerciante es un especulador.

Un caso de tantos

Vamos a relatar uno de tantos casos de persecución e injusticia de que se ha hecho víctima a los comerciantes. Se trata de un pulpero de un barrio en el que viven gentes acomodadas. Por encargo de varios clientes

suyos, este pequeño comerciante se tomó la molestia de hacer cola durante varias horas para conseguir mantequilla. Los mismos clientes le habían dicho que ellos pagarían la mantequilla a cinco colones veinticinco céntimos, considerando que esa peseta más bien valía la pena pagarla para no hacer cola en donde los González Lahaman. (Hay que recordar que el precio de la mantequilla es de cinco colones y que el pulpero tiene que venderla a los mismos cinco colones). Una vecina chismosa, (posiblemente Figuerista y envenenada) corrió a denunciar al pobre comerciante, porque según ella, cobraba una peseta más por la mantequilla. Resultado: doscientos colones de multa, y amenaza de cerrarle el negocio al pobre hombre que sólo trató de ser atento con su clientela.

Muchos comerciantes piensan seriamente en cerrar

Los directores de la Cámara de Comercio han intentado defender al

gremio que representan, en diversas publicaciones; cada vez que salen a defender sus puntos de vista en los periódicos, algún redactor de éstos mismos los vuelve a insultar, como en reciente oportunidad lo hizo «Diario de Costa Rica».

En la columna «Todo al Vuelo» que debería llamarse «Agarrándolas del Rabo» se comparó a los comerciantes con Rasquiña y Mitajuana. Como hubiera una tímida protesta de parte de la Cámara de Comercio, al día siguiente, gritándoles aún más duro se les dijo que no quitaban una coma de lo escrito. Frente a esta situación hay muchos comerciantes que están pensando, seriamente, en cerrar sus negocios ya que prácticamente no se les deja trabajar. Nosotros creemos que ellos tienen razón y que, mientras el comercio siga siendo una actividad legítima, garantizada por la Constitución, nadie tiene derecho a irrespetar y perseguir a los comerciantes como si fueran fascinosos de la peor especie.

¿Que es lo que mereces?

—
Cuando tú inventas para uso tuyo contra los demás la frase INTRANSGENCIA MORAL y eres un persiguidor y un pecador temerario, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando te ves precisado a atacar a un Gobierno por malo y en comparación con otros buenos te quedas con ese Gobierno malo, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando tú reprochas a los botelleros y te conviertes en un defensor de las garrafas y de los estafones, sin medida alguna, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando tú hablas de los ladrones sin haber tenido nada antes y vives en una gran casa lujosamente amueblada, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando tú matas a dos en el mismo lugar donde te matan a uno y reprochas

el crimen ajeno olvidando el propio, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando atacas a los presuntos malos gobiernos y tú des gobiernas a más y mejor, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando tú haces chorreras electorales y atacas a quien las hace, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando tú haces bolas y bolitas llenas de veneno y te enojas porque otros se defienden de tu veneno, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando tú inventas calumnias, ¿qué es lo que mereces?

—
Cuando tú odias, ¿qué es lo que mereces?

Con poca oportunidad y sin ningún acierto don Otilio Ulate ha vuelto a hablar del fallo electoral de los señores Guzmán y Vargas

Cuando en febrero de 1948, la mayoría del Tribunal Electoral, compuesta por los Lics. don Gerardo Guzmán y don José Ma. Vargas, dictó su famoso fallo en que hizo declaratoria provisional a favor del señor Ulate, el Partido Republicano Nacional impugnó ese pronunciamiento no sólo porque se dictó fuera del término señalado por el Código Electoral, sino también porque se hizo sin verificar un escrutinio completo y correcto.

Llegado el 25 de febrero, fecha-límite señalada por el Código para tener concluido el escrutinio y hecha la declaratoria, no se había realizado aquella tarea. Así lo reconocieron y declararon expresamente los señores Guzmán y Vargas, en su voto:

«En definitiva, ha pasado el término que fija la ley para hacer el escrutinio sin poder concluirlo por imposibilidad material...» (La Gaceta del 29 de febrero de 1948).

Al vencerse el término legal, el resultado del escrutinio arrojaba los siguientes resultados: Partido Republicano Nacional: 17,237 votos; Partido Unión Nacional: 16,496 votos. Todo según datos no rectificadas que publicó La Tribuna del 26 de febrero de 1948.

¿Qué sucedió luego? Que aunque había «pasado el término que fija la ley para hacer el escrutinio» —según la expresión de los señores Vargas y Guzmán—, ellos dispusieron que se continuara el escrutinio en los días siguientes, pero ya no a base del examen de la documentación electoral, sino guiándose, entre otras cosas —y volvemos a copiar a los citados señores—, por «algunas comunicaciones telegráficas». La irregularidad, pues, fué doble: se actuó fuera del término señalado por el Código y se sustituyó la documentación con los telegramas, a los cuales, en ninguna época ni ninguna ley les ha dado o les da el valor probatorio que la mayoría del Tribunal dispuso atribuirles.

Por ésa y otras muchas razones fué que no se le reconoció validez a aquél pronunciamiento. Los datos de los telegramas se refieren al recuento provisional hecho a toda prisa por las Juntas Receptoras, y nunca pueden ser la última palabra en una elección, pues en tal caso el propio Código ordenaría prescindir del escrutinio; además, en esos informes telegráficos no

figuran los votos a computar, pues las Juntas Receptoras no los incluyen en su recuento precisamente porque corresponden a otras Juntas y es el Tribunal el llamado a distribuirlos y sumarlos; por otra parte, las Juntas Receptoras no califican —porque no tienen atribuciones para ello—, los votos nullos o anulables porque esa tarea le corresponde al Tribunal y para eso precisamente es que debe hacerse escrutinio. En fin, son muchas las razones, que no es posible explicar aquí pormenorizadamente, por las cuales se hace indispensable el escrutinio, único medio de conocer el verdadero resultado de una elección.

Es verdadero resultado nunca lo pueden dar los telegramas. Para demostrar la inconsistencia de una declaratoria hecha con telegramas y lo peligroso que es ese procedimiento inventado por los señores Vargas y Guzmán, nos basta recordar que en la última elección de Diputados (2 de octubre de 1949), según los informes telegráficos publicados por los periódicos (La Prensa Libre del 3 de octubre), en la Provincia de Cartago el Partido Constitucional elegía dos diputados propietarios; sin embargo, más tarde, al hacerse el escrutinio de la documentación electoral, se vió que dicho Partido sólo obtenía una plaza; es claro que si se hubiera seguido el criterio de los señores Guzmán y Vargas y el actual Tribunal se hubiera

atenido a los informes telegráficos, a estas horas el amigo Rodolfo Quirós —segundo de la lista de Cartago—, estaría sentado en el Congreso, como están sentados, por el procedimiento de los telegramas, don Otilio en la Presidencia y don Gerardo en el Ministerio.

Pero no es nuestro deseo, por ahora, reabrir discusión sobre este asunto del fallo que a su tiempo se ventilará debidamente. Es más: nuestro periódico no había querido tocar este tema para que no se nos dijera que estamos soplando sobre los rescaldos del pasado para encender los ánimos. Infortunadamente, ha sido el propio don Otilio Ulate, con poca oportunidad y sin ningún acierto, quien ha vuelto a hablar del asunto —que se iba olvidando poco a poco—, al decir en su carta al Ministro de Costa Rica en el Salvador:

«Si el Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país durante los días de nuestra no lejana campaña, hubiera sido llamado a observar los escrutinios que realizaba el Tribunal Electoral, tales escrutinios habrían contado con el respaldo moral de la presencia de los Representantes Diplomáticos de los países amigos del nuestro, y es muy posible que el país se hubiera evitado muchos de los males que le sobrevinieron por el desa-

(Pasa la página 5)

Free-Westinghouse

La más fina de las máquinas de coser americanas. Funcionamiento garantizado por 20 años.

A. ZÚÑIGA & CÍA.

Con poca oportunidad y...

(Viene de la página 4)

cato del fallo de aquél Tribunal» (Diario de Costa Rica del 14 de abril de 1950).

Obligados, pues, por el señor Ulate hemos hecho los comentarios que anteceden y hacemos estos otros.

En primer término tenemos que llamar la atención sobre la ofensa gratuita que él le hace a los Lics. Vargas y Guzmán al afirmar que la actuación de éstos, para merecer la confianza de la opinión pública, requería la garantía moral del Cuerpo Diplomático; y en segundo lugar, que más bien somos nosotros quienes podemos dodelnos de que los Representantes Diplomáticos no fueron llamados a presenciar lo que el señor Ulate llama "escrutinios", pues así ellos se habrían convencido de que no hubo tal escrutinio, de que después del 25 de febrero todo se redujo a la suma mecánica de lo que decían unos telegramas, sin siquiera chequear éstos con la documentación, tarea que llevó a cabo un contabilista, a puerta cerrada, sin que se permitiera el acceso y la participación de los fiscales del Partido Republicano Nacional; y seguramente, como bien lo dice el señor Ulate, el país se hubiera evitado muchos de los males que le sobrevinieron", porque es de creerse que el Cuerpo Diplomático no le habría dado su respaldo a aquella farsa de escrutinio, hecha contra todas las prescripciones del Código, cuando ya el Tribunal carecía de atribuciones y contra todos los precedentes de nuestra historia político-electoral.

Repetimos que no habríamos querido volver sobre este tema del fallo electoral porque nos parece que él habrá de discutirse después, con más amplitud y no dentro de las limitaciones materiales que se imponen en nuestro periódico. Pero ya que el señor Ulate nos da la oportunidad, vamos a demostrar, una vez más, que el Partido Republicano Nacional tenía razón para impugnar por irregulares e ilegales el escrutinio y la declaratoria hechos a base de telegramas. Y lo haremos apoyándonos precisamente en el criterio y en un pronunciamiento del actual Tribunal Supremo de Elecciones, designado por el señor Ulate de acuerdo con el señor Figueres.

Resultado que verificadas las elecciones de Diputados-Constituyentes del 8 de diciembre de 1948, al citado Tribunal no llegó la documentación electoral de varias mesas cuyo resultado «lo recibió el Tribunal por medio de telegramas de los respectivos Presi-

Los periódicos del Presidente Ulate y la política internacional de estos dos años últimos

Nadie ignora que la Funda Rejuntadora que hizo en quince meses una deuda más grande que todos los gobiernos anteriores en 130 años, también batió el record en desaciertos de carácter internacional, hasta el punto de que periodistas que hoy están misteriosamente silenciados, no sabemos por qué, así lo dijeron en amplios editoriales y en artículos de toda especie. Pues bien: creíamos que esta orasa falta del más elemental sentido diplomático de tales glosatorias, manifiesta en América y en Europa, con todo lujo de

dentes de esas Juntas» (Resolución de las 16 hs. del 3 de enero de 1949, La Gaceta del 5 de enero citado). Bien: ¿Qué hizo el Tribunal? Se imaginarán nuestros lectores que, siguiendo las huellas del Tribunal anterior, el escrutinio se hizo con los telegramas. Pues no: el actual Tribunal fijó el total de votos "sin incluir" — dice textualmente el pronunciamiento citado — en esas cifras los resultados de las votaciones recibidas telegraficamente en los lugares especificados en los Resultandos 4º y 6º; y agrega luego que *no encontrándose ninguna de las Juntas Receptoras dichas con el respaldo probatorio que exige ese artículo, se prescinde de ellas para fijar el cómputo total de votos válidos...*

Esa declaración es contundente: no es legal sustituir la documentación electoral con informes telegráficos. Y si el actual Tribunal consideró que no debía hacer uso ni darle valor a los telegramas a pesar de que la documentación electoral faltaba de un modo absoluto, menos debió hacerlo el Tribunal Electoral en febrero de 1948 que sí tenía en su poder la documentación electoral, la cual no escrutó por razones que todavía no se han explicado suficientemente.

Aquí tiene, pues, el señor Ulate y el país un testimonio intachable: el criterio del actual Tribunal, compuesto por tres distinguidos abogados y reconocidos amigos de don Otilio, que viene a demostrar la razón y la justicia con que el Partido Republicano Nacional objetó el fallo de los Lics. Vargas y Guzmán.

Del pronunciamiento del Tribunal de 1948 apelamos ante el Tribunal de 1950.

escenarios, acabaría con el actual Gobierno, antes de que las tales tortas acabaran con nosotros. Pero no ha sido así y vamos a probarlo:

Todos sabemos también que La Hora es un periódico oficial y propio del Sr. Ulate, es decir, ultra-oficial. Y, no obstante, uno de estos días la emprendió en insultos de la peor especie contra los políticos más importantes de los países vecinos, sin miramiento de ninguna clase. No exigimos que los personeros de esa sucursal de La Gaceta piensen de este modo o del otro acerca de Somoza; o de Osorio, candidato a la Presidencia por El Salvador; o del otro candidato de este hermano país, el Cl. Asencio Menéndez. Eso es una cosa diferente. Pero lo que nos admira es que un periódico del Sr. Ulate deje decir en sus columnas cosas privadas del Sr. Osorio y apreciaciones despectivas también para el Cl. Menéndez e improprios contra otros gobernantes vecinos. La prensa de un país debe ser libre, pero no imprudente en materias internacionales. Y si esto es así con toda la prensa, con mayor razón si esa prensa le pertenece al Presidente de la República, porque se entiende, aunque no sea así, que los periódicos de una persona reflejan su modo de pensar.

Como se ve, la metida de pata de La Hora es de esas que hacen historia continental; es de esas que hacen horizonte con su inmensidad. Es decir que, según La Hora, el maltrato que se da a un cualquiera en nuestro propio país — a La Prensa Libre, por ejemplo —, se le puede dar, sin respeto de ninguna clase, a las altas personalidades políticas de pueblos hermanos cuyas Legaciones y Embajadas deben soportar esos tratos, por duros que sean, de cualquier manera.

No, señores periodistas de La Hora; eso no se hace. Y sobre todo tratándose de una hoja volante cuyo dueño es el mismo Presidente de la República.

Quiere decir que este gobierno sigue los mismos pasos del figuerrismo, de los glosatorias, que para diplomáticos tienen tantas facultades, como una piedra para aprender francés o chino.

OFICINA NACIONAL de INGENIERIA

TELEFONO 5319

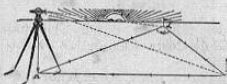
INGENIEROS:

APARTADO 523

RAFAEL E. ROIG V.

JAIME SOLEY R.

Copias Heliográficas y todo trabajo de INGENIERIA



Los argumentos sin contestación

Como bien se ha podido apreciar, TRIBUNA LIBRE, en sus diversas publicaciones ha ido poniendo en claro muchos puntos de interés. Entre ellos hay uno fundamental que resume en forma escueta el resultado de la discusión política en Costa Rica. Se ha podido demostrar que el calderonismo NO ESTABA NI ESTA EQUIVOCADO. Y a ese respecto, los integrantes de lo que se llamó la oposición NO HAN PODIDO CONTESTAR UNO SOLO de nuestros argumentos y de nuestras preguntas. Resumimos a continuación unas cuantas de esas preguntas no sin antes advertir o recordar que lo que se llamó la oposición hacia su plataforma política a base de ataques a «lo que el viento se llevó», a la tiranía, a las persecuciones, a los precios altos, al desorden administrativo, a los congresos «disciplinados», a los presupuestos altos, al Código de Trabajo, a las Garantías Sociales, al impuesto sobre la renta, a la burla del sufragio, a la malversación de fondos, etc. etc. En consecuencia, es cierto o nó:

1º—Que la Junta hizo en sólo quince meses de gobierno una deuda de ciento setenta millones de colones?

2º—Que esa deuda es más alta que todas las deudas hechas por todos los gobiernos de Costa Rica en ciento treinta años de gobierno?

3º—Que esa suma no es la única que gastó la Junta en ese lapso, pues se gastó otro tanto además de esa suma o sea lo que le entraba al país en efectivo?

4º—Que la «oposición» vociferaba hablando de lo «que el viento se llevó»?

5º—Que no obstante ese enorme gasto, no se construyó en el país ni una humilde alcantarilla?

6º—Que el presupuesto de Picado era de ochenta millones, el cual fué elevado a la suma de ciento cuarenta millones por la Junta?

7º—Que los impuestos han sido aumentados en la suma de cuarenta y un millones de colones por año?

8º—Que todos los artículos de primera, de segunda y de tercera necesidad han aumentado sus precios?

9º—Que los tribunales de probidad y de venganzas inmediatas se inventaron para perseguir expresamente a los calderonistas, ya que esas persecuciones no eran posibles dentro de los tribunales corrientes?

10º—Que el periódico «La Tribuna», fué eliminado totalmente con el objeto de que sólo hubiera periódicos oficiales?

11º—Que la llamada Ley de Divisas representa un impuesto disimulado de ciento sesenta millones de colones?

12º—Que los contratos bananeros pasaron en el Congreso a todo vapor en solo tres días?

13º—Que la llamada oposición atacaba «las botellas» y en cambio no dice nada de las «garrafas» y «estaciones»?

14º—Que no fueron suprimidos el Código de Trabajo, ni las garantías sociales, ni el impuesto sobre la renta, ni la Caja Costarricense del Seguro Social?

15º—Que en cambio se estableció un impuesto del diez por ciento al capital y se nacionalizaron los bancos?

16º—Que se hicieron elecciones de constituyentes y de diputados sin participación posible del calderonismo?

17º—Que los votos que sirvieron

Nuevo vocabulario

CODO DEL DIABLO (El). Lugar donde se suicidaron seis personas mientras se les conducía a San José debidamente esposados.

AMNISTIA. Perdón legal concedido por el Gobierno únicamente a sus partidarios.

CONFIANZA. La que tienen los costarricenses para emprender toda clase de negocios.

POPULARIDAD. La de la Junta de Gobierno manifiesta en cierto desfile.

DESCONOCIMIENTO. El que hizo la Junta de gobierno a la elección de don Otilio Ulate.

ELECCION. Elegir o dar por electa a una persona para ocupar determinado cargo por determinado tiempo que se cambia a voluntad.

DIPUTACION NON NATA. La que se nombró con los mismos votos que sirvieron a una persona para ocupar la presidencia y que no obstante no sirvieron para ocupar una curul.

BOTELLA. Diminutivo de estación.

FALTANTE. Vocablo más elegante y distinguido que sirve en muchas oportunidades como sinónimo de fraude.

GRITO. El que están pegando en el cielo todos los costarricenses con la salvada que nos dieron.

para declarar electo al señor Ulate no sirvieron en cambio para elegir a los diputados electos con esos votos?

18º—Que el comercio es perseguido tal y como si tratara de piratas?

19º—Es cierto o no es cierto?

EMPRESA LUIS P. JIMENEZ

ING. CIVIL

TELEFONO 5943

SAN JOSE, COSTA RICA

APARTADO 527

Toda clase de construcciones por Administración o Contrato

Con motivo de cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento de

TOBIAS SANCHO VILLAREBIA

(q. de D. g.)

y en sufragio de su alma, se oficiará el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia de La Soledad, el martes 25 de abril a las 7 de la mañana. Juan José y Sera de Arroyo; Aurelio y Carmen de Arce; Tobías y María Oliva de Sancho; Amable, Soledad y María Eugenia Sancho Hernández invitan a parientes y amigos a este acto piadoso y comprometen su gratitud con los asistentes.

San José, 24 de abril de 1950.



El monumento de la gran torta será levantado en honor de los Glostoras

Va no hay quien deje de saber, en todo el país, que la responsabilidad del gobierno de ayer, y de hoy dentro de los dos últimos años, se apoya, como una niña romántica, en los balcones de los glostoras. Esa responsabilidad es fomentada por ellos con la mayor decisión, porque son ellos los autores de la carrera desenfrenada de los impuestos que contemplan los costarricenses con la boca abierta de asombro y de disgusto; y con el estómago apretado de purísima hambre, sin metáfora de ninguna clase. Hambre pura, como hay leche pura a setenta centavos; como hay ley de divisas pura con 170 millones de impuestos a la cola; como hay libertad pura hasta el punto de que en los mismos periódicos oficiales se les pide permiso a las autoridades para celebrar, sin peligro de una encerrona en la cárcel, un cumpleaños. Pues bien, los campesinos, los habitantes de la clase media, etc. cuando ven que día a día suben los precios de los artículos de primera, de segunda, de tercera y de cuarta necesidad, se dan a la tarea de enumerar a los niños de responsabilidad gubernamental, uno por uno, en esta forma. Eso se lo debemos a tales catráticos de la Escuela de Derecho. Y dicen la lista sin que se les quede uno solo. Se lo debemos a los catráticos de tal otra Facultad. Y lo mismo, sin perder el nombre de

nadie. Solo debemos a tales diputados de la Constituyente. Y lo mismo. Se lo debemos a los miembros de la Junta Requetebuscadora y Requeterrrejudicadora de la República de Segunda. Se lo debemos a la Mayoría ulatista del Actual Congreso, casi toda ella glostora o glostorada, glostora de hecho o por simpatía de funciones impestuarias. Y enumeran a esos diputados, uno por uno. Pero, como con la enumeración no se quita el hambre que esa montaña de impuestos está produciendo en el país, se ha convenido en que una directiva haga la lista completa de los glostoras y de los asimilados a glostoras. Y no sabemos para qué. Pero algún objeto han de tener los costarricenses para no olvidar JAMÁS A LOS GLOSTORAS o a quienes tengan el más ligero perfume de glostora. Por amor no será, puesto que el hambre que han producido en la República es cosa espantosa que ya no se puede disimular con NADA. Por odio tampoco, aunque los glostoras hayan inventado la célebre frase aquella de la INTOLERANCIA MORAL, aunque sabemos que toda intolerancia rebota, como una bala, contra el intolerante. Por simple juguete, menos, porque con hambre no se juega...Lo cierto es que sin explicación o con ella, la lista que se está haciendo de CADA UNO DE LOS GLOSTORAS, aunque

Ud. no debe ignorar

QUE la mayoría de los ex-oposicionistas no salen de su asombro al ver, en forma evidente, cómo sus caudillos no han hecho sino jalarse las tortas que más criticaban.

QUE todos los ex-oposicionistas de buena fe, aquellos que creían que los glostoras eran apóstoles de una bienhechora jornada cívica, se han DESBANDADO en forma absoluta.

QUE lo que queda de la antigua oposición es el inefable GRUPO DE LAS TORTAS denominado, por el pueblo, con la ironía habitual del tico, GRUPO PARA EL ENREDO DE LOS PROBLEMAS NACIONALES.

QUE ciertos periodiquillos oficiales los cuales apoyan de pleno la nacionalización de los bancos y el impuesto del 100yo medidas absolutamente de corte sovietizante, todavía tienen la «concha» de llamarnos Caldero-comunistas.

QUE el «comunismo» de la administración del Dr. Calderón fué la realización del humanitario Código de Trabajo, el Seguro Social y otras medidas igualmente humanitarias cuya bondad nadie discute.

QUE estas disposiciones sabias constituyen la VERDADERA REVOLUCION SOCIAL que colocó el país en un punto de avanzada en el concierto de las naciones civilizadas. Revolución Social que ahora pretenden los glostoras haber realizado ellos, así como se apropiaron de la Universidad Nacional y de otras magníficas obras realizadas por nuestro caudillo.

QUE no es nada raro que estos plagiadores pretendan ser ellos los realizadores de la pavimentación de San José, del Tratado de límites con Panamá, de los numerosos edificios escolares realizados por Calderón como la escuela de Desamparados por ejemplo, de la lucha contra el nazismo, etc. etc. etc.

QUE los ex-oposicionistas ya no pueden disimular su pavoroso desencanto con sus imponderables regeneradores de la Patria.

no es muy larga que digamos, no deja de tener sus mil nombres.

Nosotros suponemos que esa lista glostorada e impestuaria se está haciendo para levantarla a esos estadistas de las tortas innumerables, el monumento de la gran torta, la mayor torta de todos los tiempos en la historia de Costa Rica. Sí señores: es para el monumento de las tortas, que registrará todos los nombres en el pedestal. Para algo ha de ser.

Argos

Doloroso Aniversario



Gilberto Durán Pastrana

El 21 de este mes se cumplió el segundo aniversario de la muerte, ocurrida en esta capital durante los sucesos que se produjeron al conocerse la noticia de la rendición de las fuerzas del gobierno del Lic. Picado, del capitán don Gilberto Durán Pastrana. Caballero en el más amplio sentido de la palabra, consiente de sus deberes para con la patria, pudo siempre vanagloriarse de la rectitud con que siempre procedió, como ciudadano y como militar.—Con motivo del segundo aniversario de su muerte, TRIBUNA LIBRE quiere dedicarle un sentido recuerdo a su memoria, haciéndole presente a sus familiares la expresión de su sincera simpatía.

Calderón Guardia...

(Viene de la primera página)

fe y con el propósito de desfigurar la verdad histórica, «olvidó» consignar que si la Universidad existe es porque el doctor don Rafael Angel Calderón Guardia le dio vida y se empeñó en restablecerla.—Por primera vez estamos de acuerdo con «La Hora». Efectivamente el año 1941 fue un año de gloria para Costa Rica y los cuatro en que gobernó el doctor Calderón Guardia, en cuyo período se hizo la obra moral y material más grande que gobernante alguno haya realizado por esta pobre patria nuestra, hoy tan maltrata y adolorida. Ningun costarricense lo ignora y muchos miles de compatriotas, que equivocados militaron en las filas de la oposición, hoy lo reconocen abiertamente. «La Hora» y el señor Ulate harían bien en no volver a incurrir en el «error» cuando quieran referirse a obras de progreso realizadas en el país, de olvidar al máximo creador de ellas, a nuestro ilustre y querido compatriota, humi-

La «Hora oculta las...

(Viene de la primera página)

varias preguntas, en nuestra edición anterior, de las cuales no ha contestado ninguna, a pesar de que cualquiera de ellas le habría dado oportunidad de hacerle un gran servicio al país.

Queda comprobado, pues, que «La Hora» es un periódico «encubridor de verdades que hay que ocultar, porque si se hicieran públicas se reducirían a cero el escaso número de amigos que aún le quedan a los componentes del binomio Figueres-Ulate.

Por si estamos equivocados, aún queremos darle un «chance» más al director de «La Hora» a ver si nos contesta lo siguiente:

En que invirtió el ex-Secretario de la ex-Junta de Gobierno, Licenciado Oduber, más de cuatro millones de colones que, sacados de los bolsillos de los contribuyentes, se pusieron a la orden personal suya, para pagos de «cuentas confidenciales»?

Cuál es el ex-Miembro de la Junta de Gobierno que, por haber mandado el pelotón que atacó al Coronel don Rigoberto Pacheco y sus acompañantes, desde el lugar en que estaba emboscado, y que, por haber presenciado y hasta ordenado que se rematara al héroe calderonista, cuando estaba herido y desarmado, padece ahora de sobresaltos, se despierta en la noche dando gritos, porque la conciencia no le deja dormir y, pronto, pero muy pronto, va a tener que trasladarse a las palmeras?

Cuántos amigos le quedarán al señor Ulate de los cincuenta y pico mil que, por arte de la magia de Benjamín Odio y del grupo glostora que manejó a su antojo el Registro Electoral obtuvo en las elecciones anteriores?

Cuál sector de la vida nacional, concretamente, está satisfecho con el desastre moral, económico y social a que los liberadores han llevado a Costa Rica?

Ahí le dejamos al director de «La Hora» toda esa tela que cortar. Cuando conteste una sola, siquiera, de estas preguntas, podrá, con algún derecho, decir que su periódico «PÚBLICA LO QUE LOS DEMÁS OCULTAN».

IMPRESA SAN JOSE

llado, vejado y perseguido por ellos, pero amado con inquebrantables sentimientos de lealtad y devoción por la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

Segundo aniversario



Samuel Antonio Carmona

Hace dos años cayó en el cumplimiento de su deber, luchando por su causa durante la guerra civil, don Samuel Antonio Carmona. Elemento distinguido en los campos del trabajo como hombre honrado, leal y sincero. No fué en vano su sacrificio: ante el desastre en que actualmente se debate el país se destaca la nobleza de su causa; cayó como muchos luchando por la conservación de nuestra tradición democrática.

Con motivo de este doloroso aniversario, TRIBUNA LIBRE renueva su sentimiento de pesar por los suyos y dedica un pensamiento a todos los caídos.

Será echado abajo el...

«técnicos», ineptos e improvisados, que de la noche a la mañana y sin mayor reflexión y estudio, redacta un nuevo Código Sanitario, que es emitido a toda velocidad por la Funda, la vispera de dejar el Poder (?).

Son de tal everguradura, de tan grueso calibre los errores, antinomias y anomalías que contiene el referido Código, que la Asamblea Legislativa, integrada en su mayoría por enemigos mortales de la Administración Calderón Guardia, ha tenido que señalar el mal y no le ha quedado otro camino que instar al Poder Ejecutivo, por moción del Diputado Acosta Pieper, acogida por unanimidad, para que ordene el estudio y redacción de un nuevo Código Sanitario, sin que el anterior haya cumplido siquiera cinco meses.

Esta moción del Diputado Acosta fué formulada, en vista de la instancia presentada por la Comisión de Legislación de la Asamblea, que tuvo ocasión de estudiar varias reformas de dicho Cuerpo de Leyes para enmendar errores garrafales de su texto original.